

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 149				Fecha: 05/09/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68001 40 03 014 2005 00558	Ejecutivo Singular	SUPERCENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	EDUARDO MARTINEZ BRAVO	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 005 2013 00142	Ejecutivo Mixto	MYRIAM DIAZ PLATA	LUDWIN HERNANDO DIAZ PEDRAZA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 015 2016 00595	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA GETHSEMANI SAS	SONIA STELLA SANABRIA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 011 2017 00670	Ejecutivo Singular	FABIO JOSE GARCIA ACEVEDO	CLAUDIA PATRICIA OTALORA ARTEAGA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 011 2017 00670	Ejecutivo Singular	FABIO JOSE GARCIA ACEVEDO	CLAUDIA PATRICIA OTALORA ARTEAGA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 011 2017 00670	Ejecutivo Singular	FABIO JOSE GARCIA ACEVEDO	CLAUDIA PATRICIA OTALORA ARTEAGA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 007 2018 00809	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA METROCASA S.A.S.	CLAUIDA LILIANA PARRA CAMARGO	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 029 2018 00831	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES INMOBILIARIAS RR SAS	ALVARO ARDILA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 018 2019 00603	Ejecutivo Singular	CORREDORES DE VIVIENDA DE SANTANDER EMPRESA UNIPERSONAL-CORVIVIENDAS E-U.-	JOSE OSWALDO MARQUEZ HERRERA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 019 2019 00640	Ejecutivo Singular	GRACIELA DUARTE DE DELGADO	MARLENY COLLAZOS MUÑOZ	Traslado (Art. 110 CGP)	6/09/2023	8/09/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJ	

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 05/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR - RAD. 680014003002-2021-00187-01

Abogado Sergio Santoyo <sergiosantoyo85@gmail.com>

Mar 29/08/2023 8:05 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (146 KB)

Memorial Liquidación de Crédito y titulos a favor MARVILLA.pdf;

Señores

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR
Demandante:	COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.
Demandados:	MARVILLA S.A.
Radicado:	680014003002-2021-00187-01

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.306 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional 255.478 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.**, identificada con NIT 900.659.798-2, representada legalmente por la señora **CARMEN YOLANDA PRADA DE CASTELLANOS**, mayor de edad, vecina y residente en Bucaramanga Santander, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.147.599 expedida en Girón - Santander, muy respetuosamente, atendiendo a que mediante auto del 16 de noviembre de 2022 fue aprobada la liquidación de crédito aportada desde el 13 de marzo de 2020 al 16 de noviembre de 2022 por la suma total de **\$3.387.035,42**, me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso de la referencia, donde figura como demandado **MARVILLA S.A.**, de la siguiente manera:

FACTURA No. 90000765						
Total intereses moratorios del 17 de noviembre de 2022 al 28 de agosto de 2023						
Fecha Inicia	Fecha Final	Días de Mora	Tasa día mora	Corriente	Tasa Máxima	Valor Mora
17-nov-22	30-nov-22	14	0,10741667	25,78	38,67	\$ 30.719,41
1-dic-22	31-dic-22	31	0,11516667	27,64	41,46	\$ 72.929,22
1-ene-23	31-ene-23	31	0,12016667	28,84	43,26	\$ 76.095,47

</

1-feb-23	28-feb-23	28	0,12575	30,18	45,27	\$ 71.924,88
1-mar-23	31-mar-23	31	0,1285	30,84	46,26	\$ 81.372,55
1-abr-23	30-abr-23	30	0,13079167	31,39	47,085	\$ 80.152,01
1-may-23	31-may-23	31	0,126125	30,27	45,405	\$ 79.868,58
1-jun-23	30-jun-23	30	0,124	29,76	44,64	\$ 75.989,93
1-jul-23	30-jul-23	30	0,12233333	29,36	44,04	\$ 74.968,56
1-ago-23	28-ago-23	28	0,11979167	28,75	43,125	\$ 68.516,90

TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 712.537,50
INTERÉS mora última liquidación aprobada 16/11/2022	\$ 1.344.295,42
CAPITAL	\$ 2.042.740,00
TOTAL CAPITAL+INTERESES MORATORIOS	\$ 4.099.572,92

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS: SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$712.537,50).

VALOR INTERESES MORATORIOS APROBADOS DEL 13 DE MARZO DE 2020 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE AUTO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.344.295,42)

VALOR CAPITAL: DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.042.740,00).

VALOR TOTAL CAPITAL + INTERESES MORATORIOS: CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$4.099.572,92).

Por otra parte, solicito respetuosamente al despacho me sea informado si a la fecha **EXISTEN TÍTULOS JUDICIALES** relacionados con el proceso de la referencia. En caso de que existan, solicito me sea indicado el monto total del mismo y el número de orden de pago a favor de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S**, identificada con NIT 900.659.798-2, representada legalmente por la señora **CARMEN YOLANDA PRADA DE CASTELLANOS**, mayor de edad, vecina y residente en Bucaramanga Santander, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.147.599.

Cordialmente,

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA

C.C. 80.873.306 de Bogotá

T.P. No. 255.478 del C. S. de la J.

2018 - 809

YENNY MOTTA <ymasesoriaspecializadas@gmail.com>

Mar 29/08/2023 9:03 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (78 KB)

LIQUIDACION ACTUALIZADA.pdf;

BUENOS DIAS, ENVIO MEMORIAL PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

GRACIAS.

YENNY CAROLINA MOTTA MORENO
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
CALLE 35 No. 18 - 65 OFICINA 502 SUR - CENTRO COMERCIAL ROSEDAL - BUCARAMANGA
CELULAR: 3003778970

Señor,
JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D.

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: METROCASA INMOBILIARIA S.A.S
DEMANDADO: JOSE PARRA ESCOBAR Y OTROS

RAD: 2018 – 809

En mi condición de Apoderada de la parte demandante, me permito anexar la liquidación actualizada del proceso de la referencia.

Atentamente,
YENNY CAROLINA MOTTA MORENO
C.C. N°1098613273 de BUCARAMANGA
T.P No. 205031 C.S.J
CORREO ELECTRONICO: ymasesoriasespecializadas@gmail.com

2017 - 670

YENNY MOTTA <ymasesoriaspecializadas@gmail.com>

Mar 29/08/2023 2:49 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

LIQUIDACION CREDITO 2023.pdf;

BUENAS TARDES, ENVIO MEMORIAL PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

GRACIAS.

YENNY CAROLINA MOTTA MORENO
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
CALLE 35 No. 18 - 65 OFICINA 502 SUR - CENTRO COMERCIAL ROSEDAL - BUCARAMANGA
CELULAR: 3003778970

Señor

